

Lo que debe traer para declarar sus impuestos.



La recopilación de todos sus documentos fiscales garantiza una devolución precisa y un reembolso rápido.

Se requiere que traiga todos los siguientes documentos relacionados con impuestos a su cita de impuestos:

- Todos los contribuyentes deben estar presentes con una identificación con foto.
- Tarjetas de Seguro Social o carta de Número de Identificación Fiscal Individual (ITIN) para todas las personas que enumere en su declaración.
- Copias de las declaraciones de impuestos federales y estatales del año pasado.
- Fechas de nacimiento de todas las personas que incluye en su declaración.
- Todas las declaraciones de ingresos, como los formularios W-2 y 1099, Seguro Social y compensación por desempleo, así como otras declaraciones como pensiones, acciones, intereses y cualquier documento que muestre impuestos retenidos.
- Si trabaja por cuenta propia o gana dinero en efectivo, recopile registros de todos sus ingresos y gastos.
- Todos los registros de otros gastos como matrícula, intereses de préstamos estudiantiles, intereses hipotecarios o impuestos inmobiliarios en el Formulario 1098.
- Si compró cobertura de seguro a través de Covered California, formularios CA 3895 y 1095-A, Declaración del Mercado de Seguros Médicos.
- Números de ruta bancaria y números de cuenta para depositar directamente cualquier reembolso.

Formularios que NO NECESITAMOS (Estos no están sujetos a impuestos):

- Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)
- Manutención de los hijos
- Beneficio para veteranos
- Seguro de vida cuando alguien fallece
- Acuerdos no relacionados con un trabajo o empleo
- CalFresh o asistencia alimentaria
- CalWorks o asistencia social en efectivo del condado
- Herencias, regalos o legados
- Pensión alimenticia para divorcios después de 2018
- El dinero de una beca no está sujeto a impuestos. Sin embargo, si usa el dinero para alojamiento y comida, o lo usa para pagar otros gastos personales, esa parte normalmente está sujeta a impuestos.
- Seguro médico de un empleador o condado (Formularios 1095B y 1095C)

(Pase página para más información)

Lo que debe traer para declarar sus impuestos.

Devoluciones que se consideran fuera de alcance

Si alguno de los siguientes se aplica, no podemos ayudarlo:

- Ingresos de más de \$ 57,000
- Declaraciones de casado que presenta una declaración por separado (si está legalmente casado y presenta su declaración solo, es posible que sea un contribuyente casado que presenta una declaración por separado; esto está fuera del alcance y no podremos ayudarlo).
- Ingresos por cuenta propia o en efectivo con ciertas deducciones:
- Toma de gastos sin prueba (se requieren recibos, kilometraje documentado, etc.).
- Gastos relacionados con el negocio superiores a \$ 10,000.
- Tener una pérdida.
- Negocios con empleados, inventario o propiedad comercial.
- Devoluciones para empresas y/o negocios.

Los contribuyentes que trabajan por cuenta propia pueden beneficiarse de consultar a un preparador pagado para realizar deducciones sin pruebas o que no puedan corroborar. El programa gratuito sigue las pautas establecidas por el IRS.

Más devoluciones que están fuera de alcance

- Ingresos de deudas canceladas (Formularios 1099C y 1099A) por ejecuciones hipotecarias o ventas al descubierto.
- Documentos fiscales escritos a mano (W-2, 1099, 1098, etc.).
- Devoluciones para visitantes, como visas "F", "J", "M" o "Q", que requieren una declaración de impuestos 1040NR.
- Ingresos por alquiler o ingresos por AirBnB.
 - Renta Extranjera.
 - Ingresos por regalías.
 - Sociedad o ingresos de una LLC (Formulario K-1).
 - Venta de criptomonedas. Por favor, consulte a un preparador pagado.
 - Venta de existencias con más de 20 ventas. Por favor, consulte a un preparador pagado.

